

Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Derecho

Curso 2017/2018

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

Acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación
Guías docentes de las asignaturas	Deberían incrementarse los medios a disposición del profesorado para la traducción de las guías docentes al inglés. Por otra parte, en el caso de las guías de las asignaturas de Derecho en DADE, éstas deberían ser las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Se trata de una reivindicación recurrente por nuestra parte y relativamente sencilla que sin embargo no ha sido atendida.	Coordinador del Grado	marzo 2019	julio 2019	vicerector de política académica, vicegerencia académica
Formación para el uso sistemas anti-plagio.	Es necesario impulsar mecanismos de formación para el profesorado que le permitan conocer y usar con agilidad los diferentes sistemas anti-plagio que la Universidad pone a su disposición y que se han convertido en una herramienta necesaria para evaluar los TFG y TFM, así como otros trabajos que se presentan en el marco de la evaluación continua. Sin embargo, existe todavía bastante desconocimiento por parte de muchos profesores sobre el uso adecuado de estos sistemas.	coordinador del grado, decano	enero de 2019	diciembre de 2019	vicerector de política académica-vicerector de tecnologías de la información
Modificación de la normativa de evaluación	La vigente normativa de evaluación del aprendizaje de la Universidad regula tanto la prueba final de las asignaturas como el posible establecimiento de un sistema de evaluación continua, estableciendo la coordinación entre ambos sistemas. No obstante, la norma parece estar pensando en un sistema de evaluación continua que suponga un cien por cien de la nota, funcionando como alternativa a la prueba final, mientras que en el caso del Grado en Derecho esa evaluación anticipada es solo parcial, solo hasta un 30 por ciento de la nota global. Esta circunstancia hace que en ocasiones no resulte sencillo encajar los postulados de esa norma a nuestra realidad. Para evitar esto y sobre todo para facilitar la interpretación de la normativa de evaluación, entendemos necesaria una modificación de la misma que contemple y regule las relaciones entre la evaluación anticipada y la prueba final en los casos en que la primera constituye una alternativa a una parte de la nota final, pero no a la totalidad de ésta.	coordinador del grado	febrero 19	noviembre 19	vicerector de política académica, Consejo de Gobierno de la UZ
Reducción progresiva del número de alumnos	Conforme a la memoria de la titulación (modificada), la admisión será de 280 estudiantes en el Grado. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiantes (incluido DADE). No obstante, tanto el Consejo de Gobierno de la Universidad como el Gobierno de Aragón incrementan la oferta hasta 308 en Derecho y 80 en DADE. La realidad, contando con los repetidores, es que en algunos grupos hay más de un centenar de matriculados. La CGC considera que deberían respetarse los números de la memoria, ya verificada por ANECA.	decano	marzo de 2019	septiembre de 2019	junta de facultad, consejo de gobierno

1.— Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

Acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación
Mejora sustancial de la climatización de algunas aulas y despachos de la Facultad	La climatización sigue siendo bastante deficiente tanto en verano como en invierno, lo que afecta decisivamente al desarrollo normal de las actividades docentes. Si cabe denunciar la temperatura excesiva que hace en algunas aulas de la Facultad durante los exámenes de junio o septiembre (y en algunos despachos de profesores), lo más grave esta ocurriendo en los últimos inviernos, donde los problemas de calefacción en ciertas aulas y dependencias impiden que puedan desarrollarse las actividades docentes programadas y haya que buscar constantemente otras alternativas para estudiantes y profesores, que no siempre son viables. Desde la dirección del centro se ha reclamado al vicerrector en reiteradas ocasiones la solución urgente de estos problemas pero a pesar de algunos esfuerzos puntuales el asunto se ha enquistado, lejos de arreglarse. Por otra parte, algunas aulas de la facultad cuentan con una iluminación deficiente.	vicedecano de infraestructuras	enero de 2019	diciembre 2019	vicerrector de infraestructuras

2.— Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

Acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación
Fomento de la contratación de profesores jóvenes en formación	Como hemos puesto de relieve en años anteriores, el progresivo envejecimiento de la plantilla de profesorado permanente de la Facultad y de esta Universidad, en general, es un hecho muy preocupante. De seguir esta tendencia, en menos de 15 años los profesores permanentes, fundamentalmente funcionarios, serán menos del 20 por ciento del total. En este sentido, es necesario el impulso de políticas que incentiven la incorporación de profesores en formación y un plan de estabilización. De lo contrario, en el escenario futuro de la titulación la enseñanza quedará esencialmente en manos de profesores asociados no doctores, un sector que en la actualidad ya constituye el 33,6 por ciento del profesorado que imparte docencia en esta titulación. Nos consta la sensibilización del rector y su equipo ante este problema, pero igualmente desde los centros tenemos que hacer llegar nuestra reivindicación ante las autoridades competentes en el Gobierno de Aragón y de España, para el impulso de políticas activas que fomenten la renovación y estabilización de nuestras plantillas de profesores.	Equipo decanal	enero 2019	diciembre 2019	Vicerrector de profesorado. Consejo de Gobierno. Gobierno de Aragón
Flexibilización de las directrices del POD en materia de TFG y Practicum.	Desde que las asignaturas TFG y Practicum han dejado de considerarse de contabilidad especial para tratarse como una más a los efectos del POD se está produciendo un importante desfase entre los datos programados en fase 0, solicitados por el vicerrector, y la realidad de la carga docente efectiva. La programación de fase 0 de TFG y Practicum asignados a cada Área se realiza con base a estimaciones, tomando como referencia los datos del año anterior, obligando a distinguir entre Derecho y Dade. Sin embargo, la asignación definitiva de los TFG durante el curso se realiza, conforme a nuestra normativa interna, por nota de los estudiantes, sin distinción entre los del grado y los del programa conjunto. Ello implica en algunas Áreas diferencias importantes entre el encargo programado en fase 0 y la asignación efectiva de trabajos. Y algo similar ocurre en el Practicum. El problema es que la rigidez de las reglas del POD no permiten realizar a posteriori y de manera sencilla esa adaptación del encargo docente a los datos reales, produciéndose importantes disfunciones, que ya han advertido los Departamentos. Para evitar estos problemas, dichas asignaturas deberían operar en fase 0, en Odile, respectivamente, como una única asignatura, es decir, común para Derecho y DADE, sin distinguir alumnos del Grado y del Programa Conjunto.	coordinador del grado, decano	febrero de 2019	febrero de 2020	vicerrector de profesorado

3.— Propuestas de acciones: Otras

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

Acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación
Racionalización de las prácticas tipo 6	Sin desdeñar el valor y la utilidad de las prácticas tipo 6 como factor de calidad de la titulación, pero asumiendo las restricciones a que obliga la actual coyuntura en lo tocante a la estructura de la plantilla y apostando por el profesorado permanente frente a los profesores asociados, parece recomendable una revisión de la oferta de prácticas tipo 6 por parte los Departamentos, en el sentido de limitarla y homogeneizarla, ajustándola en función de la disponibilidad docente de las áreas y el peso relativo de las asignaturas en la titulación	miembros CGC	febrero 2019	septiembre 2019	Departamentos, vicerrector de profesorado
Impulsar PIET	La Comisión estima necesario impulsar desde la dirección del centro la petición de un PIET para el próximo curso que analice los sistemas de evaluación del aprendizaje en Derecho y contemple un estudio de las cargas de trabajo en las diversas asignaturas del Grado.	coordinador de la titulación	marzo 2019	junio 2020	vicerrector de política académica

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

Acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel
Modificaciones en el plan de estudios	En el seno de la Facultad se va a elaborar un plan estratégico como paso previo al proceso de acreditación institucional del centro. En el marco del mismo se estudiará la posibilidad de abordar algunos cambios en el plan de estudios del Grado a la vista de la experiencia acumulada desde su implantación: optatividad, anualización de algunas asignaturas, ampliación de créditos de clases tipo 1 en detrimento de los tipo 2, cambio de ubicación de algunas asignaturas dentro del plan, etc..	Decano, CGC Titulación	marzo 2019	Junta de Facultad	La realización del plan estratégico de la Facultad como paso previo y necesario al proceso de acreditación institucional parece el marco adecuado para reflexionar sobre algunos contenidos del plan de estudios, fundamentalmente en lo que significa su adecuación a las demandas del mercado laboral y de salidas profesionales. En cualquier caso, habrá que tomar en consideración la realidad de la plantilla de profesores de nuestro centro y sus perspectivas de desarrollo en los próximos años.	

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

11-02-2019

